



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Niegan cambio de medida a dos hombres condenados por el delito de homicidio

A petición del fiscal de Circuito de la Sección de Cumplimiento de Los Santos Juez de Cumplimiento niega remplazo de pena en dos casos de homicidio.

En el primer caso, la defensa solicitó a los Jueces del Tribunal que se revocara la decisión tomada por un Juez de Cumplimiento, quien en su momento le negó la solicitud de prisión domiciliaria a Juan José Vega, condenado por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Rosa Peralta.

Cabe destacar que este hecho se registró para abril de 2009, en el sector de Las Margaritas en Macaracas, donde el condenado le quitó la vida de un disparo a la señora Rosa Peralta quien falleció y dejó en orfandad a tres niños menores de edad.

Esta persona mantiene una pena de 25 años de prisión y 8 años de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

En un segundo caso, la defensa solicitó se revocara la decisión del Juez de Cumplimiento y se otorgara a su defendido, Francisco Chávez, condenado por el delito de homicidio doloso, el cambio de medida.

Para noviembre de 2009, el señor Chávez le quitó la vida a su esposa, Liseth García, asesinada producto de los celos, este homicidio se registró en las Palmitas de Las Tablas, en la provincia de Los Santos.

Ambas audiencias estuvieron representadas por el Fiscal Elvis Cedeño, de la Sección de Cumplimiento.

L. Sánchez.